

GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1113	36432	08/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: VI REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: INGENIERIA Y MAQUINARIA TAMBO LTDA

RUT EMPRESA: 79801150-2 Nº: 36

REGIÓN: VI REGIÓN FONO: 236029

COMUNA: RANCAGUA CIUDAD:

DOMICILIO: EL CORREGIDOR EMAIL@: tambo@vtr.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA HYUNDAI

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 29 Tara ▶ 15 PBT ▶ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ VI REGIÓN Destino ▶ VI REGIÓN

COMUNAS Origen ▶ SAN FERNANDO Destino ▶ MACHALI

LOCALIDADES Origen ▶ TERMAS DEL FLACO Destino ▶ MACHALI

RUTA A RECORRER: RUTA 145, RUTA 5 SUR, CARRETERA EL COBRE, AV. BALAGUER, AV. SAN JUAN

TOTAL DE K.M: 130 Fecha Aprox. Viaje: 08/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.6	Carga ▶ 3.47	Total ▶ 3.47
ALTO (mts)	Plataforma ▶ .8	Carga ▶ 3.4	Total ▶ 4.2
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12	Carga ▶ 11.2	Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ WB-2639 SemiRemolque ▶ JK-3598 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4	10					
TIPO DE EJES	(S) (S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	7	13	24				
Nº DE RUEDAS	4	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1	1.3				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 08/04/2011 FECHA HASTA ▶ 12/04/2011

COD. AUTENTIF. 990201148-0-0240278050

GABRIEL PIÑA SALDAÑA
 Encargado de Permisos de Sobredimensión
 VIALIDAD - COLCHAGUA
 Región de O'Higgins
ENTREGADO

[Handwritten signature]

Firma Jefe Depo. Pesaje

Ricardo Reyes Vergara
 Constructor Civil
 Jefe Provincial Vialidad Colchagua
 Región de O'Higgins

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011